



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 275/2003**

La Paz, 22 de diciembre de 2003

REF: RESOLUCION DE DIRECTORIO N° RD-01-030-03 DE 17-12-03 QUE DISPONE LA SUSPENSIÓN DEL TRANSCURSO DE PLAZOS EN RECURSOS DE REVOCATORIA Y JERÁRQUICOS.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución de Directorio N° RD-01-030-03 de 17-12-03 que dispone la suspensión del transcurso de plazos para el conocimiento, sustanciación y pronunciamiento sobre los recursos de revocatoria y jerárquicos presentados ante el Directorio de la Aduana Nacional.

ATC/yat

Abog. Ausberto Ticona Cruz  
Gerente Nacional Jurídico  
ADUANA NACIONAL



Aduana Nacional de Bolivia  
eficiencia y transparencia

## RESOLUCIÓN N° RD 01 -030 03

La Paz, 17 DIC 2003

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Directorio de la Aduana Nacional ha previsto el receso de reuniones desde el día 19 de diciembre de 2003 hasta el día 7 de enero de 2004.

Que en consecuencia, corresponde disponer la suspensión del transcurso de plazos para el conocimiento, sustanciación y pronunciamiento sobre los recursos de revocatoria y jerárquicos presentados ante el Directorio de la Aduana Nacional, aplicando supletoriamente la previsión del artículo 141 del Código de Procedimiento Civil, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo II del Código Tributario Boliviano y el artículo 306 segundo párrafo del Reglamento a la Ley General de Aduanas aprobado mediante Decreto Supremo No. 25870 de 11 de agosto de 2000.

Que el artículo 33° inciso a) del Reglamento de la Ley General de Aduanas, dispone que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar normas reglamentarias que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

### POR TANTO:

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley,

### RESUELVE:

**UNICO.** Disponer la suspensión del transcurso de plazos para el conocimiento, sustanciación y pronunciamiento sobre los recursos de revocatoria y jerárquicos presentados ante el Directorio de la Aduana Nacional, a partir del día 19 de diciembre de 2003 hasta el día 7 de enero de 2004.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

RD Categoría 01  
17.12.03

*Rodrigo Villarreal*  
DIRECTOR A.I.  
ADUANA NACIONAL

*Ing. Antonio Soruco*  
DIRECTOR  
ADUANA NACIONAL

*Juan Bruni*  
DIRECTOR A.I.

*Bruno Giussani*  
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.  
ADUANA NACIONAL

*Rodrigo Villarreal*  
DIRECTOR A.I.  
ADUANA NACIONAL